

— Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción I, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.
— En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 (trece) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de la Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, la C. María Luisa Miranda Monrreal, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero del año 2011 (dos mil once) al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), y el C. Papik Alfredo Ramírez Bernal, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura y Servidor Público Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del C. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para desempeñarse a partir del día 01 (uno) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular de la Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios número respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coincíden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura, bajo los siguientes:
HECHOS
PRIMERO La C. María Luisa Miranda Monrreal, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad de años de edad, estado civil originaria de la Ciudad de



	se hace a		de la C. Rosa
oto	nelia Mora Espinoza, con carácter de testigo, quien se identifica con ografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número er su domicilio en	credencia	para votar con y manifiesta
	por su parte, el C. Papik	Alfredo R	lamirez Bernal,
	rvidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse con cionalidad años de edad, estado . en el	civil	
	mbrando como testigo de asistencia al C. Marcos Zigfrido Ley Arellar dencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Elec y manifiesta tener su domicilio en	and the second	
en	olica adscrita a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se ider ar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio núr	ntifica con	
ord en Vio Ge	TERCERO Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la presta la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la nrreal, Servidora Pública Saliente, hace entrega al C. Papik Alfredo neral del Instituto Sinaloense de Cultura, de un disco compacto (CD) tura, conteniendo los siguientes:	ción del se C. María Ramírez I con infor	ervicio público y Luisa Miranda Bernal, Director mación de sólo
	ANEXOS		
l.	ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)	per der rang pag pag dan den som som den ben bereine som	201 TOP (20 to \$10 MILES SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1,1	Aplica
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
und a	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	11.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
			12/10/10

Página 2 de 5



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

Pagestonia record			
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	11.4	No Aplica
	Detalle de Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
111.	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	111.1	Aplica
	Marco Jurídico de Actuación	111.2	No Aplica
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	111.3	Aplica
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	Aplica
	Plantilla de Personal	111.4.1	Aplica
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	111.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	111.5	Aplica
	Mobiliario y Equipo de Oficina	111.5.1	Aplica
	Relación de Equipo de Cómputo	111.5.2	Aplica
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	111.5.2.1	No Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete	111.5.2.2	No Aplica
	Relación de Equipo de Video	111.5.3	Aplica
	Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.4	No Aplica



Relación de Armamento	111.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	111.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	111.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	111.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	111.9	Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	111.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	111.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	111.13	No Aplica
Anexo Genérico	111.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	111.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	111.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	111.16	No Aplica
Otros Asuntos en Trámite		e de la companya de l
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la C. Maria Luisa Miranda Monrreal, asumiendo las responsabilidades que se





deriven en su ejercicio administrativo y financiero.
Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.
Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta dilígencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 13 (trece) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Maria Luisa Miranda Monrreal Servidora Pública Saliente

C. Papik Alfredo Ramírez Bernal
Servidor Público Entrante
Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. Rosa Amelia Mora Espinoza Testigo C. Marcos Zigfrido Ley Arellano Testigo

C. Yeisca Verenice López Tapia Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas